

24/07/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	Margarita Ursula KONIECKI		
DNI / C.I.	14114059	Nacionalidad	Argentina
Domicilio	Alte BROWN 525-L.N.ALEM, Mnes.-	Tel.Cel	3754 406294
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	45	2	5	1960	AMEGHINO	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			(NO ESPECIFICA LUGAR DE NACIMIENTO)		
Dato/s Correcto/s	ESPECIFICAR LUGAR DE NAC.:LOTE 173 de FLORENTINO AMEGHINO - MISIONES					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
—	—	—	—	—	—	—
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

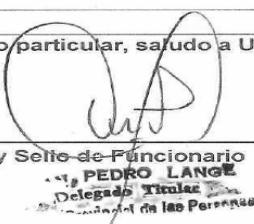
1	ACTA DE NACIMIENTO (Delegación)	2	Haga clic aquí para escribir texto.
3	Haga clic aquí para escribir texto.	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.


 Firma de Solicitante



Firma y Sello de Funcionario
 PEDRO LANGE
 Delegado Titular
 Registro Provincial de las Personas



Detalle de operación

Creada el 25 de julio - 08:44 hs

Número de operación 119828820608

Pago

\$ 5.300,00

Aprobado

ID: 3768389

Pago con transferencia

Medio de pago



Dinero disponible en Mercado Pago

Comercio

RP REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Billetera virtual: Billetera BINDPAGOS

Códigos de la transacción



Te servirán en caso de reclamos

COELSA ID:

Z4K6DVNOD8L07Z5M95J8LQ

ID de Transacción:

YY0725T001189675100008396572

T P

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS. 3

PROVINCIA DE MISIONES MINISTERIO DE GOBIERNO División del Estado Civil y Capacidad	Ministerio del I Obras Públicas y Registro Nacional de SEÑORA DIREC	CHIC
Sección: R. C.		
Tomo: <u>Cuarenta y tres</u>		
Número <u>Cuarenta y tres</u> , Provincia de Misiones, República Argentina, a los diez días del mes de octubre, de mil novecientos sesenta		
Yo, Oficial Público autorizado, procedo a inscribir el		
<u>NACIMIENTO -</u> <u>EISIRAH MIRTA</u> ,		
ocurrido a las <u>una y treinta</u> - del dia <u>cuatro</u> , del mes de octubre, de mil novecientos <u>sesenta</u> ,		
de sexo <u>femenino</u> , hija de		
<u>Adolfo TAUBE</u> ,		
edad <u>treintacinco</u> años, de nacionalidad <u>brasileño</u> , de profesión <u>agricultor</u> , domiciliado en <u>Florencio Ameghino</u> , hijo de <u>Don Adan TAUBE</u> y de <u>Dona Emilia Streich</u> , y de <u>Hilda Werner</u> .		
Doc. Id.: CI 109761 L.E.		
y de <u>Federico Werner</u> y de <u>Dona Teresa Ulrich</u> . Doc. Id.: CI 8634 L.E.		
Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:		
<u>el padre</u> ,		
nacionalidad _____ edad _____ domicilio _____		
declarante Acredita su identidad con _____		
en _____ y obra en virtud de _____		
Ante los testigos:		
<u>Reinoldo Sommerfeld</u> , edad <u>cuarentacincio</u> años, de nacionalidad <u>brasileño</u> , de profesión <u>agricultor</u> , y con domicilio en <u>Florencio Ameghino</u> quien en este acto acredita su identidad con C.I. 22.699,		
<u>Carlos Dinter</u> , edad <u>cincuenta</u> años, de nacionalidad <u>brasileño</u> , de profesión <u>agricultor</u> , y con domicilio en <u>esta localidad</u> , quien en este acto acredita su identidad con C.I. 22.763. Leída el acta firmaron conmigo el declarante y los testigos y Firmantes nombrados: <u>Reinoldo Sommerfeld</u> y <u>Julio Martos García</u> <u>Carlos Dinter</u>		
JULIO MARTOS GARCIA COM. ESP. 8°. CIVIL FLORENCIO AMEGHINO Pcia. Misiones		



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

5

KONIECKE

Sección: A.C.

Tomo: II

Número Cuarenta y cinco. En Florentino Ameghino, Provincia de Misiones, República Argentina,

a los tres días, de Noviembre, de mil novecientos sesenta.

Yo, Oficial Público autorizado, procedo a inscribir el

de:

NACIMIENTO

MARGARITA URSSULA, ocurrido a las dos horas, del día diez y seis, del mes de

octubre, de mil novecientos sesenta,

de sexo femenino, hija de

ENRIQUE KONIECKI, edad cuarenta y seis años, de nacionalidad polaca, de profesión

comerciante, domiciliado en Florentino Ameghino, hijo

de don Francisco Koniecki y de Sára Cecilia Gepurinski, Doc. Id.: C.I. 4.015.754 L.E.

y de Elsa Herta Schwarzkopf, hija de don Adolfo Schwarzkopf y de Sára Anna Bauer. Doc. Id.: C.I. 138.226 L.E.

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:

el padre, nacionalidad _____, edad _____, domicilio _____

en _____ Acredita su identidad con _____

y obra en virtud de _____





2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,

EXpte N° 2154-A- 2025 Reg. DGRPP
caratulados: "KONIECKI MARGARITA
URSULA S/ RECTIFICACIÓN ACTA
NACIMIENTO KONIECKI MARGARITA
URSULA"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. Margarita Ursula KONIECKI, D.N.I. N° 14.114.059, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: Acta N° 45- Tomo: II – Folio: 5, Año: 1960, inscripta en Delegación de Florentino Ameghino, Provincia de Misiones.

A fs. 1 la interesada solicita se consigne en la inscripción de nacimiento citada, el lugar donde presuntamente habría ocurrido el hecho, debiendo DECIR: "Lugar de Nacimiento: Lote 173 de Florentino Ameghino – Misiones";

A fs. 02 obra acta de nacimiento a rectificar, en la cual se consignó en la parte superior de la misma la Delegación donde se inscribió, donde dice textualmente: Florentino Ameghino;

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento Jurídico, tras haber cotejado y analizado la documentales acompañadas, entiende que, no se observan errores materiales ocasionado por esta Institución al momento de la Inscripción del acta citada, por lo tanto, la solicitud efectuada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión ateniente a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
ASESORÍA LEGAL
Registro Provincial de las Personas
Bogotá Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 14 de Agosto de 2025.

DISPOSICIÓN N° 1677/ 25

VISTOS:

CARATULA	EXpte N° 2154-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "KONIECKI MARGARITA URSULA S/ RECTIFICACION ACTA NACIMIENTO KONIECKI MARGARITA URSULA"
-----------------	---

CONSIDERANDO:


Dr. MARGARITA URSULA KONIECKI
Asistente Legal
Sistema de Inscripciones
Registro Provincial de las Personas

Sra. Margarita Ursula KONIECKI, acreditando su identidad con **D.N.I. N° 14.114.059**, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: **Acta N° 45- Tomo: II – Folio: 5, Año: 1960, inscripta en Delegación de Florentino Ameghino, Provincia de Misiones.**

QUE, la interesada solicita se consigne en su inscripción de nacimiento, el lugar donde presuntamente habría ocurrido el hecho, debiendo DECIR: "**Lugar de Nacimiento: Lote 173 de Florentino Ameghino – Misiones**";

QUE, en la inscripción, cuya rectificación solicita, se consignó en la parte superior del acta la Delegación donde se inscribió la misma, donde dice expresamente: **Florentino Ameghino**;

QUE, asimismo solicita se consigne el domicilio donde presuntamente habría ocurrido el nacimiento, lo cual no resulta posible acreditar, conforme el tiempo transcurrido desde el nacimiento hasta la actualidad;

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la inscripción del acta mencionada;

QUE, asimismo esta Dirección General no reúne las facultades suficientes para rectificar datos de ciudadanos extranjeros, más aún cuando fueron declarados por ellos mismos;

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: "*La dirección general cuando compruebe la existencia de omisiones o errores materiales en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada*".

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concientra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión ateniente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.*

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida
Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.08.14
10:52:48 -03'00'